UNIR PARA CRECER
EMILIANO ZAPATA
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
No. OFICIO:	MEZ/TM/139/16
EXPEDIENTE:	
OBS.	

Emiliano Zapata, Morelos; a 07 de Junio de 2016.

LIC. PILAR CRUZ PALMA
TITULAR DE LA UDIP
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS
P R E S E N T E

Por este conducto, y en contestación a su oficio **No. UDIP/138/06/2016**, de fecha 01 de Junio del año en curso, le hago entrega de la siguiente información:

- **OCA 4.-** Multas, recargos, cuotas, depósitos fiscales, depósitos judiciales y fianzas…

a) Monto recaudado por concepto

MULTAS (SEG. PÚBLICA MUNICIPAL)
MAYO 2016
30,495.20

MULTAS (TRANSITO MUNICIPAL)
MAYO 2016
301,345.50

RECARGOS SOBRE IMPUESTOS
MAYO 2016
107,595.29

RECARGOS SOBRE DERECHOS
MAYO 2016
34,222.57

UNIR PARA CRECER
EMILIANO ZAPATA
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018
RECIBIDO
10 JUN 2016
UDIP 10:16 AM

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
No. OFICIO:	MEZ/TM/139/16
EXPEDIENTE:	
OBS.	

b) **Aplicación de dichos montos**

Los montos recaudados por las **Multas** de Tránsito y Seguridad Pública Municipal se aplican a los gastos del Fondo IV que incluye: Energía eléctrica, Teléfonos, Combustible, Refacciones y Reparaciones de Vehículos, y Sueldos de la Dirección de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil.

Los montos recaudados por los **Recargos sobre Impuestos y Derechos** se aplican a los gastos pagados con Recursos Propios que incluye: Energía eléctrica, Teléfonos, Combustible, Refacciones y Reparaciones de Vehículos.

c) **Nombre de los servidores públicos que los administran y ejercen**

d) Los montos recaudados por las Multas de Tránsito y Seguridad Pública Municipal son ejercidos por el C. José Fernando Aguilar Palma, Presidente Municipal y el Encargado de la Dirección de Seguridad Pública y administrados por la C.P. María Concepción Cárdenas Fuan, Tesorera Municipal.

Los montos recaudados por los Recargos sobre Impuestos y Derechos, son ejercidos por el C. José Fernando Aguilar Palma, Presidente Municipal y administrados por la C.P. María Concepción Cárdenas Fuan, Tesorera Municipal.

NOTA: El Ayuntamiento no percibe ingresos por los conceptos de cuotas, depósitos fiscales, depósitos judiciales y fianzas

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"UNIR PARA CRECER"

2016-2019
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
TESORERÍA MUNICIPAL
MEZ-840101-K26
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

C.P. MARIA CONCEPCION CARDENAS FUAN
TESORERA MUNICIPAL

C.P. José Fernando Aguilar Palma.- Presidente Municipal, para su conocimiento.
C.P María de Lourdes Alba Ramírez.- Contralora Municipal, para su conocimiento.

Elaboro

C.P. Hugo Enrique Castillo Montero

Director de Contabilidad

Elaboro

C.P. Maria Concepción Cárdenas Fuan

Tesoreria